



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 16 NOV 2015

VISTO:

La nómina de estudiantes que han aprobado la Práctica Profesional Supervisada, elevada por la señora Coordinadora Académica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1º de la Resolución Decanal N° 126/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 3º del Anexo de la Ordenanza HCD N° 518 establece la equivalencia entre la Práctica Profesional Supervisada y el Seminario de Actuación Profesional de la Carrera de Contador Público;

Que es necesario consignar la aprobación de la Práctica Profesional de cada estudiante a través de un mecanismo formal que dé cuenta de su actuación académica y que no genere incompatibilidades en términos de requisitos en el Sistema Guaraní; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas realizadas por los siguientes alumnos, otorgándoles equivalencia total en la materia Seminario de Actuación Profesional:

Legajo	Apellido	Nombre	Nota
36126701	BARROS	CONSTANZA	Aprobado
36146871	CIERI	YAMILA BELEN	Aprobado
35564370	DAGATTI	CHRISTIAN EDGARDO	Aprobado
36535082	GALAR	LUCINA	Aprobado
36535094	GATTARI	YAMILA BELEN	Aprobado
36725973	NANINI	MARIEL STEFANIA	Aprobado
37436671	NANZER	MACARENA BELEN	Aprobado
36141885	ROMERO DEL PRADO	JUAN MANUEL	Aprobado
37616204	SANCHEZ ANDREUSSI	MARIA VICTORIA	Aprobado
37317722	SCOTTO	FEDERICO	Aprobado

Art. 2º.- Disponer que el Acta de Equivalencia se emitirá cuando los estudiantes mencionados cumplan con los requisitos formales de correlatividades consignados en la Ordenanza HCD N° 448, para lo cual informarán dicha situación a Secretaria de Asuntos Estudiantiles, con copia de la presente.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N°
mc

1352


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINE
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas